


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 MAYO 2008

VISTO que en el día de la fecha, ha dejado de existir en la ciudad de Ushuaia, el Director de Recursos Humanos, Dn. Fernando PASTOR.; Y

CONSIDERANDO

Que este Poder Legislativo quiere expresar sus más profundas condolencias por la irreparable pérdida del agente.

Que por ello esta Presidencia en nombre de la Cámara, declara Duelo Legislativo, en el día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

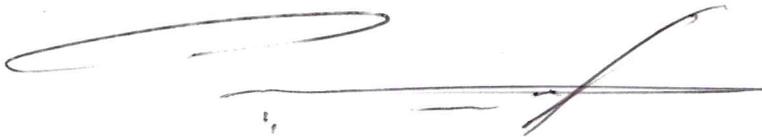
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR DUELO Legislativo, en el día de la fecha, con motivo del fallecimiento del Director de Recursos Humanos, Dn. Fernando PASTOR, por los motivos expuesto en el exordio. En señal de ello, las puertas de la Casa permanecerán entornadas.

ARTICULO 2º.- En las distintas áreas funcionales se adoptarán las previsiones necesarias para posibilitar el acompañamiento personal a los deudos.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRESE. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

124 / 08



Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo